

ORDENANZA MUNICIPAL 045/97

Abog. Germán Gutiérrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL

Por cuanto el H. Concejo Municipal de Sucre, Capital Constitucional de la República de Bolivia, ha dictado la siguiente Ordenanza Municipal:

CONSIDERANDO:

Que, la Junta Vecinal del Barrio San Juan de Dios, mediante nota de fecha 24 de febrero de 1997, dirigida al H. Alcalde Municipal de Sucre, solicitan la nominación de la arteria principal de acceso al mencionado barrio como Sargento EUDAL RIVERA GUZMAN.

Que, de conformidad a lo establecido en el inc. 18) Art. 19 de la Ley Orgánica de Municipalidades "Es atribución del H. Concejo Municipal, nominar calles, avenidas, plazas y parques a propuesta del H. Alcalde.

Que, según consta por el informe evacuado por la Dirección de Cultura No. 006/97 evidenciando que, en la Sección Capital Sucre, no existe barrio alguno con los nombres en calles, avenidas, plazas y parques con el nombre de EUDAL RIVERA GUZMAN.

Que, es deber del Gobierno Municipal, perpetuar la memoria de quienes ofrendaron su vida en defensa de la Patria, como es el caso del Sargento EUDAL RIVERA GUZMAN, muerto heroicamente en el combate del 27 de diciembre de 1932, en el Cañadón de la Muerte, Kilómetro 7, en el Frente del Fortín Saavedra, hoy Campo Jordán.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1º NOMINAR como SARGENTO EUDAL RIVERA GUZMAN, a la arteria principal de acceso al Barrio "SAN JUAN DE DIOS", y se proceda a su correspondiente numeración.

Art. 2º El H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete años.

Prof. Moisés Tórres Ramírez
Lic. Oscar Villa Trigo
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL
H. SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los diez y seis días de junio de mil novecientos noventa y siete años.

Dr. Germán Gutiérrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD SUCRE